Chiautempan
•2024-2027•

CHIAUTEMPAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
JEFATURA DE DESARROLLO URBANO
MCHIAU/OP/JDU/5S/01000-00180/2026/29010-004
Santa Ana Chiautempan; Tlax. **Agosto 26/2026**
Asunto: **CONSTANCIA DE USO DE SUELO**
Clave: **1[redacted]**
Vigencia al: **26 Febrero/2027**

C[redacted]
C[redacted]
C[redacted]
PRESENTE.

En atención a su solicitud de USO DE SUELO del predio denominado [redacted] la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar lo siguiente:

USO DE SUELO **(181.12M2)**
(LICENCIA DE DIVISION)

Considerando lo siguiente:

- ✓ El uso autorizado se encuentra considerado dentro de los usos permitidos de manera condicionada para la Zonificación Secundaria; indicada en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiautempan, Tlaxcala (PMOTDU) vigente, mismo que corresponde a uso "**Habitacional con Comercio y Servicios"** (HC);
- ✓ Los actos, contratos y convenios relativos a la propiedad, posesión, aprovechamiento o cualquier otra forma jurídica de tenencia de inmuebles, no podrán alterar el uso, destino, reserva o provisión establecido en normativa legal aplicable, ni contravenir las políticas y estrategias de ordenamiento territorial.
- ✓ Esta autorización no constituye como constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
- ✓ Se deberá respetar el derecho de vía de caminos, carreteras, autopistas, gasoductos, líneas de conducción de energía eléctrica de alta tensión y vías férreas, así como la zona federal de corrientes y pasos de agua y las demás restricciones que señalen otras leyes.
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; **el trámite será nulo de pleno derecho con efecto retroactivo a la fecha de emisión del presente documento.**
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147,148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Arq. Miranda Rosas Guzmán
Jefatura de Desarrollo Urbano
Municipio de Chiautempan

AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN 2024 - 2027 JEFATURA DE DESARROLLO URBANO

Arq. Yassin Giovani Cedeño Zavala
Director de Obras Publicas
Municipio de Chiautempan

AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN 2024 - 2027 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Eliminando 6 renglones mismos que contienen datos personales que hacen identificada o identificable a una persona como lo establece el Artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.

IDENTIDAD que transforma

Escaneado con CamScanner